TABLA CON LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME RETO DEMOGRÁFICO PARA LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Propuesta sometida por la Junta Universitaria	Reacción del Comité de Asuntos Estudiantiles sobre la propuesta
El comité se propone estudiar la creación de un plan piloto para atraer a la UPR estudiantes adultos sin grados universitarios que tengan potencial de completar un grado universitario. Este sería un programa de transición donde solo aquellos que puedan demostrar que satisfacen los criterios que se establezcan podrían ser consideraros para una eventual admisión a algún programa conducente a grado. Se podría considerar alguna combinación de los siguientes requisitos de admisión: 1. Tener un diploma de escuela superior. 2. Tener al menos 25 años de edad. 3. Ser recomendados por un comité de docentes del departamento o programa al cual desea eventualmente ingresar. Este comité podría considerar los siguientes criterios: a. Un ensayo donde el solicitante plantee sus circunstancias, a qué programa le interesa entrar y por qué entiende que tiene el potencial para completar dicho programa, un recuento de sus experiencias de trabajo, militares o personales haciendo hincapié en alguna donde demuestre su potencial en lo que le gustaría estudiar.	1. Observación: El plan piloto para que estudiantes adultos sin grados universitarios puedan tener la oportunidad de obtener un grado universitario en la UPR es una aportación social-educativa para el país, por lo que es necesario continuar evaluando el documento con la posibilidad de implantarlo. 2. Recomendación a la Junta Universitaria: Al haber un programa similar en el Recinto de Río Piedras, sería positivo conocer la experiencia de esa unidad al atender esta población. 3. Pregunta: ¿Cuál es la justificación para definir la edad en 25 años? 4. Recomendación a la Junta Universitaria: Hacer un estudio de viabilidad para identificar cuántos adultos de 25 años o más están interesados en este tipo de oferta. 5. Recomendación a la Junta Universitaria: A pesar de que esta propuesta indica que no hay gastos significativos, en el momento histórico que está la Universidad, todo gasto tiene un impacto importante, por lo que se recomienda realizar un estudio del impacto económico.

b. Un portafolio donde documente trabajos que evidencien su potencial. c. Una entrevista con docentes del programa al cual desea ingresar. d. Otros criterios establecidos por el comité de docentes. Los estudiantes que sean admitidos al programa de transición tomarían un mínimo de nueve (9) créditos en cursos básicos universitarios. Estos cursos serán establecidos por el departamento o programa que eventualmente los consideraría para admisión y deben ser escogidos para que el estudiante demuestre su potencial para estudiar lo que le interesa. Dichos cursos deben ser aprobados cada uno con al menos una nota de C, y un promedio mínimo combinado que sería establecido por el departamento correspondiente. Aquellos que sean finalmente admitidos al programa conducente a grado se les tratará como a cualquier otro estudiante. Los estudiantes provenientes del programa de transición, una vez se le conceda admisión al programa conducente a grado, podrán presentar un portafolio de experiencias de trabajo, militares o personales que se consideraría para otorgar créditos universitarios que se utilizarían como electivas libres en su programa de estudio. El número de créditos que se pudieran acreditar los establecería el departamento o programa en el que sea admitido el estudiante y sería con nota de Pass (P) por lo que no se usarían para el cómputo del promedio del estudiante en su programa de estudio. Será necesario proveer las condiciones y el apoyo necesario para que este tipo de estudiante adulto pueda progresar hasta obtener un grado universitario sin sacrificar la calidad	

académica que caracteriza a nuestra institución. Esto no debe ser excesivamente oneroso para la UPR. Algunos aspectos que se pudieran considerar son los siguientes: 1. Secciones de cursos en horarios nocturnos y en fines de semana. 2. Que el gasto en las secciones adicionales no tenga impacto significativo en el presupuesto operacional asignado al recinto. Esto pudiera incluir el que solo se remuneren en la escala de compensación adicional para los docentes participantes. 3. Que las secciones adicionales que se requieran para el programa de transición se manejen a través de los programas de Universidad Extendida. 4. Que los profesores que ofrezcan dichos cursos sean seleccionados por los departamentos a cargo de ofrecer dichos cursos	